The Library of Congress'

***EARLY STATE RECORDS PROJECT***

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

17978


# LA COALICION.

**Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.**

Las leyes y demas disposiciones supremas son obligatorias en el mero [illegible] publicadas en este Periódico.

*El precio de la suscricion de este Semanario, que se pagará adelantado,* [illegible] *para la capital, y lo mismo para fuera, franco de porte.* [illegible] *venden números sueltos a medio real, en esta Imprenta.*

**Tom. 2.° Martes 6 de Diciembre de 1859. Num. 95.**


# Gobierno del Estado.

*Secretaria del Congreso del Estado de Chihuahua.*—Con esta fecha se dice al Exmo. Sr. Gobernador del Estado lo siguiente.

Exmo. Sr.—Informado el Soberano Congreso por el Sr. Gefe Politico de esta capital, y por los documentos oficiales que ha tenido á la vista de la escandalosa sublevacion de D. Ignacio Orozco contra las Autoridades legítimas del Estado, á quienes trata de imponer por medio de la fuerza armada, sus injustas y arrogantes pretenciones, que constan en los artículos que ha traido el Gefe Político del canton Guerrero; el H. Cuerpo Legislativo, como inmediato representante del Estado y órgano legítimo de la voluntad de sus mandatarios, ha resuelto, en sesion de hoy, por el voto unánime de todos sus miembros, se diga a V. E. como tenemos el honor de hacerlo, que ha visto con la mayor indignacion la temeraria sedicion del criminal Orozco. Que el H. Congreso confia en que V. E. empleará, como en otras ocaciones, toda la energia que lo distingue, empleando todo el poder con que se haya investido para reprimir y castigar con arreglo á las leyes, la osadía de los que creyéndose superiores á la ley y al Estado, quieren hacer prevalecer sus pasiones muy personales a título de la fuerza brutal y de su audacia; contando desde luego con la respetable cooperacion de la representacion del Estado, qué se haya dispuesta á conceder á V. E la suma de poder que necesite, si las facultades que yà tiene no fueren suficientes para lograr el restablecimiento de la tranquilidad pública y el castigo de los sediciosos.

Asi mismo, recomienda á V. E. tenga muy presente el articulo 31 de la constitucion del Estado, para que sea efectiva la pena y responsabilidad que contraen los perturbadores del orden público.

Al tener el honor de comunicar á V. E. lo espuesto, le reproducimos nuestro respeto y muy distinguida consideracion.

Y lo transcribimos à U. por acuerdo del H. Congreso para su conocimiento, y para que se publique la presente comunicacion en el periodico oficial; reproduciéndole con este motivo nuestra distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Chihuahua Diciembre 3 de 1859.—*José Maria Gomez del Campo,* Diputado Secretario.—*Jesus Muñoz,* Diputado Secretario.—Sr. Gefe Político del Distrito de Iturbide.

—o—

*Gefatura Política del Distrito Guerrero.*—Desde el veinte del actual hasta esta fecha, se há ocupado esta Gefatura al solo objeto de asegurar el órden público y en consecuencia evitar por cuantos medios há sido posible un rompimiento de armas [illegible] a este Canton y aun [illegible] consecuencias, por cuyo [illegible] un armisticio creyendo [illegible] tiempo con el fin de [illegible] del E. Sr. Gobernador [illegible] acompañando un tanto [illegible] entre ambas fuerzas. V. S. [illegible] le suplico lo afianze [illegible] y respeto.

Reitero á V. [illegible] y respeto.

Dios y libertad [illegible] Noviembre 28 de 1859.—*José Francisco Amaya* [illegible] Gobierno del Estado [illegible]

—

*Gefatura Política del Distrito Guerrero.*—En la Hacienda de [illegible] veinte y ocho dias del mes de Noviembre [illegible] cincuenta y nueve, los [illegible] Amaya y Ignacio Orozco el primero [illegible] del actual Gobierno del Estado [illegible] contra este, hallandose [illegible] y sus consecuencias deberian ser [illegible] para el Canton [illegible] para siempre los lasos de la fraternidad [illegible] en el siguiente arreglo

Artículo 1.° [illegible] entre ambas fuerzas por el [illegible] D. Francisco Amaya en ir á la Capital [illegible] lo cual deberá verificar [illegible] esta fecha.

Art. 2.° [illegible] sus respetos á fin de que el [illegible] las penas impuestas á [illegible] como para que quedara [illegible] asuntos pendientes entre [illegible]

Art. 3.° [illegible] con las propuestas [illegible] con sus fuerzas que [illegible] autoridad dispensando [illegible]

Art. 4.° [illegible] fuerzas de la capital [illegible] era el Sr. D. Francisco Amaya [illegible] el resultado del presente [illegible]

Y en [illegible] los suscritos.—*José Francisco Amaya* [illegible]—Es copia.

—

*Gefatura Política* [illegible] *Iturbide.*—Con los [illegible] pasado que [illegible] Gobierno, [illegible] del armisticio que [illegible] D. Ignacio Orozco [illegible] de las ope-

facciones de la fuerza del mando de U., desde el 16 hasta el 26 del ya referido mes. Enterada de todo esta Gefatura, que aprecia como es justo la lealtad de U y sus dignos compañeros, no menos que sus loables deseos de evitar un rompimiento de fatales consecuencias para aquel Canton y aun para el Estado, debo decirle en resolucion, y usando de las amplias facultades con que me hallo investido, que no solamente no pueden aceptarse las propuestas de D. Ignacio Orozco, sino que estoy muy seguro de que el Gobierno del Estado los rechazaría con todo el desprecio que merece la desvergüenza de aquel faccioso, y con que desde luego las repele esta Gefatura, de acuerdo con la opinion unánime del Honorable Congreso y de todos los ciudadanos y personas sensatas que se interesan en el honor y dignidad del Estado y han tenido conocimiento de las absurdas pretensiones de D. Ignacio Orozco. Es cierto que deben evitarse por todos los medios posibles la efusion de sangre y las consecuencias de un conflicto entre los sediciosos que desconocen y atacan á las autoridades legítimas, y los buenos ciudadanos que las sostienen; pero nunca puede ni debe comprarse el beneficio de la paz á costa de la infamia, de la suversion de los principios sociales y de la desmoralizacion que se seguiría de autorizar con tan vituperable conducta las ruines aspiraciones de todos los díscolos, que como D. Ignacio Orozco quisieran imponer por la ley de la fuerza su engrandecimiento personal y la satisfaccion de sus resentimientos privados.

Por lo mismo, esta Gefatura que tiene la mayor evidencia de ser el organo de la opinion pública en el asunto de que me ocupo, y cuenta ademas con todos los medios necesarios para reprimir y castigar á los rebeldes, repele y desprecia las condiciones que propuso á U. D Ignacio Orozco para desistir de su intento de encender la guerra civil en el Estado; y asi se lo hará U. entender, advirtiéndole tanto a él como á todos los que lo siguieren, que las consecuencias de su obstinacion en llevar adelante sus perversas miras, caerán desde luego sobre ellos mismos, y de ningun modo sobre las autoridades y ciudadanos que cumplen con el primero de sus deberes, sosteniendo á todo trance el órden legal y las disposiciones dictadas en virtud de las atribuciones incontestables de las mismas autoridades, como lo fué la reprobacion de los convenios del Carmen, á que tan necia como extemporaneamente quiere dar valor el revoltoso Orozco, sobreponiéndose á la opinion y conveniencia general y á la naturaleza misma de las cosas, que haría hoy imposible en mucha parte el cumplimiento de lo que se pactó sin mision ni autoridad con los facciosos de Corralitos, cuyos intereses defiende ahora Orozco con una impudencia que solo puede compararse con su desfachatez y versatilidad.

Por último hara U entender á los seducidos por Orozco, que reconozcan su error y vuelvan al órden y á la obediencia de los Supremos Poderes del Estado; que el Gobierno les perdonará sus faltas, siempre que las siga la enmienda y el cumplimiento de sus obligaciones como ciudadanos honrados y pacificos; que no deben vacilar entre el llamamiento paternal del Gobierno que tantos testimonios tiene dados de su tolerancia y generosidad, y las sugestiones interesadas y sospechosas de un revoltoso vulgar y descarado que ha creido poder ser el árbitro de los destinos de un pueblo; y en fin, que si desoyendo la voz de sus deberes y de su misma conveniencia persistieren en su rebeldía, se hará en ellos efectiva la confiscacion de la parte de los bienes con que deban contribuir para pagar todos los gastos de la guerra que provocan, y sufrirán ademas las penas que merezcan por su crimen como conspiradores

En cuanto á los cabecillas del motin de Orozco y los agitadores encubiertos, que son ya conocidos, pueden estar ciertos de que tarde ó temprano satisfaran á la vindicta pública con sus personas y bienes por sus repetidos é indisculpables crimenes y los perjuicios que en ellos han ocasionado

Mucho recomiendo á U. que inculque con todo esmero á los habitantes de ese Distrito sus deberes y la decision con que yo he de dar el debido lleno á los que me incumben en la presente situacion,

Acepte U para sí la sincera espresion de mi aprecio y consideracion particular.

Dios y libertad Chihuahua Diciembre 2 de 1859.—*José Eligio Munoz* —Sr D Francisco Amaya Gefe del Distrito de Guerrero.—presente.

---

*Presidencia Municipal del Norte* —A consecuencia de los recursos urbanos que toqué por diversos conductos con los principales americanos residentes en el fuerte militar de las Limpias, para ver si se conseguia inspirar un sentimiento de reprobacion contra los repetidos actos de latrocinio que se cometen por gentes de esta y de aquella banda, á donde llevan las bestias que roban del territorio mejicano, he conseguido el fin propuesto, y que en efecto me hayan mandado decir el Sr. Coronel Jhonson y el contratista ó gefe de una de las postas del correo, que en lo sucesivo se tendra especial cuidado de no permitir la compra de bestias robadas que se importen de Méjico, y que estaran dispuestos á devolver las que con mi aviso, y á consecuencia de cualquiera equivoco. se lleguen á comprar.

El gefe de la línea postal del correo que pasa por dicho fuerte, me ha mandado asi mismo decir, que él devolvera al dueño respectivo, cosa de siete mulas que compró al americano D. Eduardo Hoil, en el concepto de ser seguras, las cuales son de las robadas en Santa Isabel al ciudadano N. Nevares; cuyas mulas se allana y promete entregar al dueño, si viniere por ellas, trayendo los comprobantes necesarios.

Lo aviso á U. para que por su conducto llegue á noticia del interesado, y requisite sus documentos, por si resolviere venir á instaurar el reclamo:

Dios y libertad. Norte, Noviembre 19 de 1859.---*José Merino*.---Sr Gefe Politico del Distrito de Iturbide.---Chihuahua.

---

# Revista de Periódicos.

## *SANTOS DEGOLLADO general en Gefe del Ejército federal á las tropas de su mando*

SOLDADOS:

Un nuevo y terrible desealabro ha venido á acriolar nuestras creencias; y tengo orgullo en responder con un nuevo vigor y con fé mas viva en el pueblo, á ese vaiven reparable de la fortuna inconstante.

No depende por ventura la victoria decisiva de nuestra causa, ni de los azares de la campaña ni del poder ó debilidad material de nuestros enemigos. El dia que estos pasearan su estandarte triunfante del uno al otro estremo de la república, si esto fuese posible, ese dia caerian de rodillas delante de las ideas vencedoras exaltadas por la mano irresistible del siglo en que vivimos.

Soldados. Siempre siguen los pasos de la derrota la detraccion, la calumnia, la ingratitud. No nos desfiguremos nuestra situacion Justa ó injustamente, la nacion puede creer que le frustramos sus esperanzas, la generacion presente que la ineptitud ó la cobardia alejo de sus ojos un porvenir de sosiego y nuestros enemigos que los provocamos á la lucha realizante para llevarles como un tributo las armas y pertrechos que con tantos afanes confian á nuestra lealtad los pueblos.

Por lo que amí toca me he presentado sumiso al poder Supremo para que me juzgue; y si aun conservo mi espada, es por que representa á mis ójos y á los vuestros la union que es nuestra esperanza y será nuestra salvacion. Separarse de esa unidad no es ni el desconocimiento á mi persona ni la protesta contra mi poca valia á mi desgracia, seria el paliativo del miedo y la mascara de la traicion.

En estos momentos las recriminaciones no son mas que el despecho de la impotencia: la quietud, la resignacion con la ignominia. Solo tenemos un camino de reparacion: la lucha Las mugeres lloran, los hombres se vengan

Brígada de reserva: vuestros hermanos os llaman desde la tumba para legaros su gloria y las coronas de los triunfos que ellos se habian prometido. Que vuestra respuesta sea el primer toque de marcha contra el enemigo!!

Soldados: si se nos hecha en cara la desgracia obliguemos á la victoria á que responda por nosotros: si se nos acusa de ineptitud y cobardia, con nuestra sangre y la de nuestros enemigos, berremos esa mancha!!

S Luis Potosí Noviembre 18 de 1859 —*Santos Degollado.*

---

*República Mexicana.—Ejército Federal.—General en Gefe.*—Exmo. Sr.—Con esta fecha digo al Exmo. Sr Ministro de Guerra y Marina lo siguiente.

"E. Sr.—Despues de la toma de Guanajuato y completa ocupacion del Bajio logré reunir en Celaya un cuerpo de ejército de 6,000 hombres de todas armas y 29 piezas de artilleria y juzgué de mi deber marchar sobre Querétaro donde se hallaba la division del faccioso Velez con poco mas de 3 000 hombres y cosa de 18 piezas segun me informaron los esploradores. No me era posible diferir el ataque de estas fuerzas, porque se debia dar antes de que el faccioso W ll volviese de Zacatecas á unirse con Velez, ó amagar nuestra retaguardia.

El 11 del corriente salí por la diligencia de Guanajuato y alcancé las tropas en Apaseo, desde donde mandé al coronel D. Benito Gomez Farias a Querètaro à proponer una conferencia à D. Miguel Miramon, que estaba recien llegado de México, para ver si era posible que reconociera el órden constitucional, evitando el derramamiento de sangre estando como estaba en la conciencia de todos, amigos y enemigos, que ibamos a triunfar La conferencia fué admitida de muy buena voluntad y fijada la hora y el lugar para el dia siguiente

El dia 12 me dirijí con dicho Sr. Farias á la Calera, que era donde teniamos nuestra última avanzada, habiendo situado el enemigo la suya en la hacienda del Rayo. El Sr. Miramon se avistó á las cuatro y media de la tarde, acompañado solamente del Lic. D Isidro Dias, y entre la Calera y el Rayo nos reunimos los cuatro y entramos en esplicaciones francas, que si no dieron un resultado satisfactorio si me convencieron de que Miramon es caballeroso y de que á su modo y con sus errores desea el término de una guerra que confiesa no puede concluir sino por el triunfo de las ideas liberales.

Luego que me separé del espresado Sr. Miramon sin haber conseguido que aceptara el òrden constitucional, mandé prevenir al Sr General D Manuel Doblado que en la misma noche avanzaran las tropas y se situaran a las seis de la mañana del dia siguiente 13, en las lomas de la estancia de las Bacas, á menos de dos leguas de Querètaro. Asi se verificó con la mayor oportunidad y presicion. Formandose tres lineas formidables de defensa en una posicion casi inespugnable A las siete se presentó el enemigo, y el Sr. General D José Maria Arteaga por la izquierda con los batallones de Morelia y de Tamaulipas, y el Sr. coronel D. Julian Quiroga por la derecha con su regimiento de infleros y batallon de Aguascalientes se desplegaron en tiradores al frente, rechasando al enemigo victoriosamente y haciendole desde luego mas de cincuenta prisioneros que nos aseguraban la victoria Nuestras caballerias á las órdenes del Sr. General D Emilio Lamberg y del Sr. Coronel D. Vicente Vega por izquierda y derecha á la conveniente distancia, se situaron en apoyo de ambas alas; pero lo muy fragozo del terreno no les permitia obrar antes de bajar á la llanura.

Luego que vi desordenado al enemigo mandé venir los batallones 1º y 2.º ligeros de San Luis a las órdenes de los Sres. Generales D. Santiago Tapia y D. Miguel Blanco para que cargasen por el centro, habiendo logrado el primero desalojar al enemigo del frente y tomarle sus piezas Mas el valiente y pundonoroso General Tapia fué mortalmente herido y muerto el comandante del primer batallon de S Luis D. Alvino Espinosa por cuyas desgracias entró el desórden en nuestras filas y retrocedieron nuestros soldados á tiempo que yo me hallaba pié à tierra porque me estaban remudando el caballo á virtud de que el que habia servídome para recorrer nuestro vastìsimo campo, se habia destroncado enteramente.

En vista de esto á las once de la mañana mandé reconcentrar nuestras fuerzas á las tres lineas escalonadas en la altura; pero esta medida salvadora fué negatoria porque simultaneamente se pusieron en fuga y en dispersion todas las tropas, que no quisieron obedecer à los Gefes, obligando al Sr. General Doblado á querer contener a metralla la dispersion. Sucesivamente me fuí encontrando con las piezas abandonadas, sin artilleros y sin trenistas ni ganados que las salvasen, á causa de que los mismos soldados habian destrozado los atalajes y llevandose las mulas para fugarse en ellas con mas velocidad, dejando perdidos nuestros trenes, parques, equipajes &c. del modo mas criminal y vergonzoso por culpa de la oficialidad que se portó muy mal con rarísimas excepciones.

Solo mis ayudantes con el Sr. Coronel Quiroga, el teniente coronel D. Bernabé la Barra, otros tres ò cuatro oficiales y yó, con pistola amartillada y en guardia cubrimos la retaguardia, siendo fortuna nuestra que la caballeria enemiga careciese de parque y que respetase nuestra actitud amenazante; aunque nos persiguiò tenazmente hasta Celaya, sin hacer mas que una ú otra victima de los resagados que no podian seguir el movimiento

En Celaya nos esperaba otro peligro. Los sicarios fanáticos que veian una ocasion de cometer los mas cobardes asesinatos á mansalva sobre millares de hombres que trataban solo de ponerse en salvo, nos hicieron un fuego mortifero al atravesar la Ciudad, ametrallandonos con un pequeño cañon que allí quedò abandonado Estos infames instrumentos del Clero acestaron sobre mi una descarga que crijò acribillado el marco de una puerta donde me paré á dar algunas órdenes; mas el Cielo dejó burladas sus tentativas sanguinarias, y los que me rodeaban y yo salimos sanos y salvos fuera de la Ciudad, aunque perseguidos de cerca por los caribes de Celaya hasta el Huaje.

El Sr General Doblado, que tomó la tarea de ordenar la retirada, se halla en Salvatierra con la mayor parte de los dispersos, y yo me vine con el resto a este Cuartel general para reorganizarlo todo dentro de breves dias y volver pronto a la carga, como se verificará.

Se nos desgració tambien el recomendable y muy entendido General D. J Justo Alvarez, quien en la vispera de la batalla perdió una pierna, herido casualmente por la caida de una pistola que se disparo sobre él en Apaseo la tarde del dia 12, haciéndonos gran falta su presencia, y conducido á Celaya para ser amputado, debe hallarse en poder del enemigo, porque nos fué imposible salvarlo

No puedo dar á V. E. otros pormenores porque aun no recibo los partes correspondientes de los Gefes de las líneas; mas lo haré tan luego como estos me sean presentados para conocimiento del Exmo Sr. Presidente á quien debe servir de satisfaccion el conocimiento de dos circunstancias que revelan el buen estado de la opinion pública: primera que todos estamos dispuestos á continuar con mas ardor que nunca la lucha comenzada: y segunda que tanto al marchar à ponerme al frente del cuerpo de ejército que combatio, como al volverme despues de nuestro descalabro he transitado solo, sin un hombre de escolta por enmedio de muchas poblaciones tenidas como reaccionarias inclusa Guanajuato, sin haber recibido mas que consideraciones y respetos de que estoy muy agradecido.

Si acerca de mi conducta militar y política hay alguna cosa que por mi desgracia, merezca la desaprobacion del Supremo Gobierno, estoy dispuesto á sufrir el correspondiente juicio y pasar á donde se me ordene á contestar los cargos que contra mi se formulen, pues en la prosperidad ó en el infortunio no aspiro á mas que à mostrarme digno de la confianza del mismo Supremo Gobierno.

Hé cumplido con el triste deber de dar cuenta á V. E.

de lo ocubrido, reiterandole las protestas de mi respetuosa consideracion y merecido aprecio."

Lo traslado á V. E. para su conocimiento, esperando muy confiadamente que el temple de su alma y su acreditado patriotismo, le hará ver este nuevo quebranto con la calma y filosofía de la razon, trabajando aun con mas ardor en la reorganizacion de las fuerzas del Estado de su digno mando y procurando cortar de raiz en ellas los vicios y defectos con que desgraciadamente se ha formado el ejército Federal, en que se ha dado cabida á hombres indignos por su ineptitud y cobardia, origen principal de nuestras desgracias.

Yo por mi parte nada omitiré tambien en este sentido y confio en volver muy en breve al cambate con la ciega creencia de que el Todo poderoso protejerá mis siempre puras y sanas intenciones.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi distinguido aprecio y atencion.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Noviembre 13 de 1859. —*S. Degollado.*—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de.

## GACETILLA.

El Sr. General en Gefe de la division del centro D. Manuel Doblado, en los pueblos del Sur del Bajio tiene ya reunida la mayor parte de sus fuerzas, y los Señores Blanco, Garcia y Farias, recojen ya en San Felipe el Jaral y la Villa de San Francisco, las partidas que tomaron este rumbo, marchando desde luego las de Zacatecas á reponerse á su Estado, al cuidado del Sr. Coronel D. José Maria Sanchez Roman.

---

Se asegura que Miramon bastante quebrantado con su inesperado triunfo se ha resuelto á regresar á Méjico, lo que prueba que á pesar de las inquietudes que le causan la desobediencia y crimenes de Marquez en Guadalajara, es aun mas fuerte la importancia de los sucesos de la Capital de la República, agitada y proxima á estallar por los diversos partidos que le hacen la guerra. De un momento á otro comunicaremos al público acontecimientos tan importantes como favorables á la causa constitucional.

---

## A ULTIMA HORA.

En carta acabada de recibir y entre otras cosas muy favorables que no seria prudente publicar por ahora, se dice lo siguiente.

„Ha llegado un mozo de Méjico y dice que estando alli llegaron varias familias de Puebla que se habian salido porque aquella plaza fué tomada por las fuerzas constitucionales que no dicen cuales serian; pero supongo que serian las de Veracruz: que á consecuencia de tal noticia comenzaron en Méjico á toda priza á levantar fortificaciones y que por momentos esperaban ser atacados en esta Capital, cuyas fuerzas son muy limitadas."

(*Alcance al número 20 del Boletin del Ejército Federal San Luis, Sábado 19 de Noviembre de 1859.*)

---

*Gobierno Supremo del Estado de Sinaloa.* — Exmo. Sr.— Hoy digo al Exmo. Sr. ministro de la guerra lo siguiente.

„Exmo. Sr.—En el número del periódico oficial de este Estado que tengo el honor de acompañar á V. E., encontrará insertas las comunicaciones últimamente cambiadas con el comandante de la Fragata de guerra de S. M. B. „Amethyst" que se hallaba bloqueando este Puerto; y por dichos documentos se impondra V. E. del arreglo que se tuvo con el citado comandante por haber sido este el primero en proponer dicho arreglo de una manera satisfactoria: esta circunstancia y la de que el repetido gefe ya no insistió en sus primeras reclamaciones, de las que una de ellas era que se repusiera con honores militares al Sr. Allsopp á cuya credencial de cónsul concedió el exequatur el faccioso Miramon, inclinaron al gobierno á entrar en conferencia resultando de ella que se pagase únicamente el dinero exigido por el Sr. general Coronado al Sr. Allsopp, pero dejando la revision y definitivo arreglo de este asunto al Supremo Gobierno constitucional para que de acuerdo con el Sr. ministro inglés resuelvan lo conveniente. Lo que tengo la honrra de decir a V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República."

Lo transcribo á V. E. para su conocimiento acompañandole el número del periódico oficial de que habla la inserta nota.

Dios y libertad. Puerto de Mazatlan, Noviembre 18 de 1859.-*P. Vega.*-Exmo. Sr. gobernador del Estado de Durango.

(*La Falange Noviembre 27 de 1859.*)

---

*Carta escrita por D. Ignacio Orozco y dirijida á Doña N. N. vecina de esta Capital.*

Persuadido del ascendiente que U disfruta en la mayor parte del Pueblo de Chihuahua me he determinado á dirijirle esta carta, con el convencimiento tanbien de que en manos de U puede surtir todos los efectos que yo deseo, supuesto que las simpatias de U, es tan bien demostrada contra el despotismo del actual Gobierno del Estado.

Bastante conoce U quienes son los desgraciados que han servido de víctima á la saña de los tiranos y si U tomando un empeño positivo por mi causa, mueve los resortes del corazon de esas victimas, probablemente engrosaria con ellas el número de mi fuerza y yo les proporcionaria un dia de gloria para ellos y un dia terrible para nuestros enemigos: que vengan á reunirse conmigo los que puedan hasta esta Ciudad y que no que lo verifiquen al aproximarme a Santa Isabel ú otro Pueblo del inmediatos á Chihuahua.

No les faltará que comer á ninguno mientras hechamos abajo al Gobierno, y que confien en el éxito, porque mi fuerza se compone de hombres escojidos y resueltos á todo trance á llebar el triunfo hasta el Palacio de los Déspotas.

Despues de haber atrabesado desde la frontera del Norte hasta esta ciudad con mi puñado de hombres, llegué el 29 del presente y encontré una guarnicion que tenia preparada este Gefe político para sostener al Gobierno, inmediatamente la desarme y habiendose salido dicho Sr. Gefe Político para su Hacienda de Dolores, alli con su caracter de autoridad pudo reunir ciento y tantos hombres de fuerza compuesta en su mayor parte de nuestros hermanos y amigos que obedeciendo las leyes se reunina al llamado de esta autoridad.

Luego que se informaron de la resolucion en que me allaba determinado á no retroceder ni un solo palmo de mi proposito á costa de cualquier peligro, manifestaron al Gefe Político que para sostenerlo, tenian que romper para siempre los vinculos fraternales con que se hallaban enlazados con nosotros, por cuya razon el Gefe Político obligado de su posesion firmó con migo unos convenios que lleva personalmente hasta el Gobierno para que interponiendo sus respetos me sean consedidos.

No accederá el Gobierno probablemente pero en este entretanto quedo espedito para preparar mi marcha, y ya tengo por todos los Pueblos alistando gente ruñera para completar mi fuerza, tambien hé escrito para Valle, Parral y Allende, Guajoquilla, Sta Isabel, S Andres, para que simultaneamente invadan al Gobierno y no desperdicien un solo momento para formarle un circulo por donde no pueda salir.

Por todo lo espuesto podrá U. echarme fuera á cuanto hombre de ese Pueblo pueda salir y, podrá tambien dirijir la opinion en nuestro favor por todas partes.

En el entretanto me ofrezco de U.

---

Imprenta del Gobierno dirijida por Dolnin, é Laza.